

III Estado de los Derechos de las Mujeres

Violencia y exclusión laboral siguen afectando a mujeres, pese a algunos avances, señala Inamu

ÚLTIMA HORA POPULA

LEA OTROS ARTÍCULO

Las condiciones socioeconómicas continúan siendo un elemento discriminatorio en materia de género.

by Maria Nuñez Chacón || Ago 06, 2019 23:11pm



► Las mujeres aún tienen brechas que romper, según el Estado de los Derechos de las Mujeres 2019. (Foto: Katya Alvarado).

Costa Rica es un país que se distingue por tener muchas cualidades, un destino turístico de primer nivel, un nicho de inversión extranjera directa, un centro de protección del medio ambiente... pero, en materia de equidad y defensa de los derechos de las mujeres, aún tiene una gran deuda pendiente.

Así lo confirmó el III Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica, presentado recientemente por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu). En este se destacan las áreas que más afectan las condiciones femeninas en el país.

En este compendio se detalla la situación que enfrentan las mujeres en el país, sobre todo en relación con el ejercicio de sus derechos económicos, laborales, políticos, a la salud sexual y reproductiva, a una vida libre de violencia y, como un nuevo capítulo, su acceso a la educación. Todos los datos fueron recopilados en el año 2017.

De las personas entrevistadas, 9 de cada 10 reconoció que la violencia contra las mujeres es un grave problema social, una percepción que se confirma con los informes policiales de violencia doméstica del año 2016, que revelaron que el 94,9% de las ofendidas son mujeres y un 86,6% de imputados son hombres.

Además, para el año 2017, un 87% los delitos sexuales fueron contra víctimas femeninas.

«El cuerpo de las mujeres sigue siendo un territorio tomado por el patriarcado, que lo violenta, lo restringe y lo invalida para dar continuidad a sus mecanismos de control», explicó la ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), Patricia Mora.

Los números también muestran las desventajas de las mujeres en la inclusión e incorporación en igualdad de condiciones en puestos de trabajo, así como los estereotipos que llevan a las jóvenes a estudiar carreras profesionales que no son las de mayor demanda.

De acuerdo con la investigación, un avance importante es que la sociedad ahora reconoce otros tipos de violencia que habían sido naturalizados e invisibilizados, como el acoso callejero, las relaciones impropias, la violencia política y la violencia obstétrica.

Una vida libre de violencia

A pesar de los avances en desarrollo de legislaciones y normativas que protegen a las mujeres, y del cambio cultural que permite identificar las distintas formas de violencia hacia ellas, “estas dos líneas de avances no están caminando a la misma velocidad, ni de manera paralela, y eso significa que todavía las mujeres siguen siendo víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones, a pesar de la evolución legal”, detalló Saskia Salas, coordinadora del Área de Especialización de Información del Inamu.

Un ejemplo de esto es la Ley de relaciones impropias (N° 9406), que constituye un avance importantísimo en la protección de las adolescentes y en relaciones desiguales de poder con hombres mayores.

A pesar de que el número de matrimonios de ese tipo bajó considerablemente en el 2017 cuando se aprobó la normativa, ese mismo año hubo 301 nacimientos en los cuales la madre tenía entre 10 y 14 años, pero únicamente se registró un padre en ese mismo rango de edad.

“Lo mismo ocurrió con las adolescentes entre 15 y 19 años, que presentaron 9.849 nacimientos, pero solo 1.083 padres se registraron en ese rango de edad, lo que nos dice que todavía es necesario un cambio de cultura mucho más fuerte para que este tipo de relaciones que estaban naturalizadas comiencen a denunciarse y se garantice la protección de niñas y adolescentes”, detalló Salas.

Asimismo, el informe plantea que, pese a que en las últimas décadas se dio un desarrollo sistemático de los derechos de las mujeres, en años más recientes ha resurgido un discurso que plantea que este avance tiene un efecto negativo para la vida y las relaciones familiares de los hombres.

Estos discursos surgen como una rearticulación del patriarcado, frente al reconocimiento de los derechos de las mujeres, convirtiéndose en formas sutiles de violencia y exclusión, añade.

Esto demuestra que la violencia no tiene una sola cara, sino que está integrada por múltiples manifestaciones; entre ellas acoso callejero, agresiones físicas, sexuales y psicológicas en sus hogares y trabajos.

Las cifras del Inamu demuestran que la situación de violencia de género está lejos de ser resuelta. Un ejemplo son los datos de atenciones en la Delegación de la Mujer del Instituto Nacional de las Mujeres, pues entre 2012 y 2017 fueron atendidas 51.617 mujeres: 52,1% buscaban asesoría en el ámbito legal y el 27,1% precisaban atención psicológica.

Además, los datos analizados por el Inamu demuestran que, de los casos atendidos por violencia intrafamiliar en 2017, las mujeres fueron las víctimas en 72,9% de las situaciones, mientras que los hombres en 27,1%, y la mayor parte de agresiones a varones correspondió a niños de entre 1 y 9 años.

Para el mismo año, se reporta que el abuso psicológico ocupa el primer lugar de incidencia, seguido del abuso sexual y el abuso físico. El primero se presenta a lo largo de todo el ciclo de vida, pero en mayor medida a partir de los diez años.

De acuerdo con el estudio, los abusos sexuales ocurren principalmente entre los 1 y 19 años, y se concentran en la infancia y la adolescencia un total de 1.789 casos; es decir, el 87% del total atendidos ese año.

El abuso físico concentra el 65% de los casos entre los 15 y los 44 años, lo cual se puede explicar con el establecimiento de roles de género por la sociedad.

Para el año 2016, 43,4% de las mujeres atendidas en la Delegación de la Mujer eran casadas, mientras que 28,2% eran solteras y 12,1% se encontraban en unión libre. En cuanto a su nivel educativo, 26,9% poseía secundaria incompleta, 27,4% primaria completa y 20% educación superior. En ese mismo año, 88,1% de las mujeres atendidas eran costarricenses. Esos datos indican que la violencia no distingue condición socioeconómica.

“Las mujeres continúan siendo las principales víctimas de actos de violencia de género en su contra y así lo muestran estas cifras en las distintas instituciones que atienden estas problemáticas, los informes policiales que emite la Fuerza Pública, en la Caja Costarricense de Seguro Social, las medidas de protección que se imponen, las denuncias por hostigamiento sexual”, indicó Salas.

Desigualdad en inclusión laboral

En el país existe reconocida oportunidad de estudiar, tanto para hombres como mujeres. Esa es una conquista que aún no ha sido alcanzada en otros países; sin embargo, la forma en que se educa es diferenciada.

El informe Estado de Derechos evidenció que las mujeres continúan insertándose en los espacios laborales con menor frecuencia que los hombres y en condiciones más desfavorables.

«Las mujeres en Costa Rica no gozan en plenitud de los derechos humanos económicos y laborales. Sin duda alguna, queda demostrado que la desigualdad afecta de manera directa los ingresos y ubica a las mujeres en una posición de desventaja,» comentó la ministra Patricia Mora.

En términos de derechos económicos y laborales, los resultados del Estado de Derechos de las Mujeres muestran que de cada diez mujeres solo cinco logran encontrar empleo remunerado. Las mujeres sin ingresos propios duplican la cantidad de hombres en esa condición y continúan realizando dobles y hasta triples jornadas de trabajo.

La investigación evidencia que, en el año 2017, por cada 100 mujeres que no pudieron trabajar por atender obligaciones familiares o personales, solamente un aproximado de tres hombres se enfrentaron a esa misma condición.

Para la experta del Inamu, Saskia Salas, la participación laboral de las mujeres está altamente marcada por el tiempo que dedican al trabajo doméstico no remunerado, un dato que es confirmado por la última Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, publicada en el año 2017. Esta plantea que la carga global de trabajo de las mujeres es de aproximadamente 70 horas a la semana, lo que significa que las mujeres tienen casi una jornada laboral extra que dedican al trabajo doméstico no remunerado.

Incluso hay actividades específicas en las que las mujeres invierten hasta el doble de lo que invierten los hombres. Esto es importante porque condiciona la participación en el mercado laboral y especialmente porque tiene que ver con la calidad de vida de las mujeres que trabajan dentro y fuera del hogar, puesto que realizan trabajos que en su mayoría no están reconocidos monetariamente ni socialmente.

“Encontramos una tasa neta de participación para el tercer trimestre del 2018 que apenas alcanza el 47,8%, mientras que para los hombres es del 74,3%. Además, existe una brecha salarial importante, siendo que a lo largo de la serie de años en estudio encontramos una diferencia de aproximadamente un 8% menos entre el salario que ganan los hombres y el que ganan las mujeres”, señaló Saskia Salas.

Esta situación pone a las mujeres en desventaja clara, incluso para el 2016 en el sector privado esta brecha llegó a ser del 18%. Tomando en cuenta que se trata de personas que realizan funciones similares, están en puestos parecidos y trabajan un número de horas iguales.

En el año 2017 las mujeres ganaban el 92,5% del salario que recibían los hombres, lo cual evidencia las claras desventajas en condiciones socioeconómicas con las que se deben lidiar.

Otro elemento esencial es que los espacios en los que las mujeres se insertan en el mercado laboral son tradicionalmente femeninos, trabajos que no necesariamente tienen altas remuneraciones, menos dinámicos que otros relacionados con Ciencia y Tecnología, que tienen mayor auge y están dominados por hombres.

Por ejemplo, de cada diez personas que estudian Educación, siete son mujeres y tres son hombres, en contraste con las Ingenierías, donde de cada diez personas tres son mujeres y siete son hombres.

En las áreas técnicas, en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) las mujeres sobresalen en Textil con un 93% de matrícula, mientras que los hombres únicamente representan el 7%. Ocurre lo opuesto en mecánica automotriz, donde solamente se registró un 3% de mujeres matriculadas en 2017.

Corresponsabilidad en el cuidado

Para resolver la desigualdad que existe en la inserción laboral entre hombres y mujeres es indispensable mejorar la corresponsabilidad del cuidado y las labores del hogar.

Esto implica un mayor involucramiento de los diversos actores sociales responsables de proveer servicios y modalidades alternativas para brindar cuidados accesibles y de calidad para quienes lo requieran, en especial niños y adultos mayores, de manera que todo el peso no recaiga sobre las mujeres.

Precisamente, pasa por una política país entender que todas las personas requerirán en algún momento de su vida de atención, independientemente de su participación en el mercado laboral, su edad o condición de salud.

Señala el informe que se requiere avanzar con mayor fuerza en un cambio cultural, acompañado por políticas públicas orientadas a la distribución equitativa del trabajo doméstico no remunerado, que además considere modelos de familias no tradicionales y nuevas tendencias laborales.

SEGURIDAD SOCIAL: UNA DESVENTAJA FEMENINA

Según el estudio, las desigualdades que viven las mujeres en el plano económico y laboral no solamente se reflejan en las condiciones en las que se insertan en la fuerza de trabajo, los índices de desempleo, subempleo y los bajos salarios, sino también en la deficiente cobertura de seguro social, lo cual le expone a una vulnerabilidad económica y desprotección médica, sobre todo en la adultez mayor.

Hay diferencias en cuanto al aseguramiento, pues las mujeres en su mayoría -incluidas las niñas y adolescentes- se encuentran aseguradas indirectamente por el seguro familiar. En los últimos años el porcentaje de cobertura ha

venido disminuyendo y la tendencia general se mantiene dadas las dificultades de las mujeres para optar por un trabajo remunerado.

Esta realidad les plantea una situación de vulnerabilidad y dependencia al necesitar que otra persona de su familia las asegure para poder contar con el beneficio.

En contraste, más hombres que mujeres se encuentran asegurados de manera directa; por ejemplo, en el 2017 los hombres con seguro de asalariado alcanzaron el 29,4% y las mujeres el 17,7%, para una diferencia de 11,7 puntos porcentuales.

```

```

```

```


SUSCRÍBASE A LA EDICIÓN SEMANAL EN FORMATO DIGITAL.

€12.000 / año

PROMOCIÓN POR TIEMPO LIMITADO

Tags INAMU / mujeres. / Derechos

Categories País impreso Destacadas bloque1

María Nuñez Chacón

OTROS ARTÍCULOS

Busqueda
Suscribirse
Puntos de Venta
Contáctenos